INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, la eficacia y la transparencia de las Entidades que conforman el aparato Estatal. Por lo anterior, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención al rol de seguimiento y evaluación que deben hacer las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la Asesora Externa de Control Interno presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Junio del año 2017, comparado con los mismos meses del año 2016.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

- Decreto 2445 de 2000 Articulo 12 " Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1.998".

- Ley 1474 de Julio de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de Actos de Corrupción y la efectividad del Control de la gestión Pública.

- Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 "Modificación del Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 el cual indica:

ARTÍCULO 1.- El Articulo 22 de Decreto 1737 de 1998, quedara así:

ARTICULO 22.- Las Oficinas de Control Interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los Secretarios generales o quienes hagan sus veces por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de Austeridad que presentan los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus Auditorias Regulares.

2. **OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el gasto público para el segundo trimestre del año 2017 comparado con el año 2016 (Abril, Mayo y Junio).

3. METODOLOGIA:

El informe fue elaborado con la información suministrada por la parte Financiera.

4. PERIOCIDAD DEL INFORME:

En atención al Artículo 22 de Decreto 1737 de 1998, se presentara un informe trimestral.

5. Comparativo trimestral del Gasto vigencia 2017 VS vigencia 2016 (Abril, Mayo y Junio).

CONCEPTO PRESUPUESTO	ABRIL 1 A JUNIO 30 2017				ABRIL 1 A JUNIO 30 2016		VARIACIÓN	%
	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	51111401	Papelería útiles y otros	8.800,00	1.203.560,00	465.000,00	2.414.200,00	- 1.210.640,00	- 0,50%
			1.194.760,00		1.949.200,00			
	51111403	Elementos de aseo y cafetería	7.990,00	404.990,00	47.770,00	317.770,00	87.220,00	0,27%
			34.500,00		270.000,00			
			5.000,00					
			357.500,00					
			0,00					
			0,00					
	51111404	Materiales y suministros	63.000,00	263.800,00	190.000,00	1.225.200,00	-961.400,00	- 0,78%
			58.000,00		270.000,00			
			34.400,00		48.000,00			

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

			105.000,00		114.200,00			
			3.400,00		300.000,00			
			0,00		124.000,00			
			0,00		139.000,00			
			0,00		22.000,00			
			0,00		18.000,00			
		TOTALES:	1.872.350,00	1.872.350,00	3.957.170,00	3.957.170,00	- 2.084.820,00	- 0,53%

Fuente Área Financiera 1

MATERIALES Y SUMINISTROS 2017 (GRAFICA 1)

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

MATERIALES Y SUMINISTROS 2016 (GRAFICA 2)

CONCEPTO PRESUPUESTO	ABRIL 1 A JUNIO 30 2017				ABRIL 1 A JUNIO 30 2016		VARIACIÓN	%
	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
SERVICIOS PÚBLICOS	51111701	Servicio de Energía	8.545.930,00	12.717.141,00	7.739.940,00	11.869.346,00	847.795,00	0,07%
	51111702	Celular	-		1.879.473,00			
	51111704	Teléfono	1.877.944,00		1.062.782,00			
			191.010,00		184.220,00			
	51111703	Agua y Alcantarillado	961.290,00		308.090,00			
	51111705	Internet	384.422,00		694.841,00			
			756.545,00		-			
TOTALES:			12.717.141,00	12.717.141,00	11.869.346,00	11.869.346,00	847.795,00	0,07%

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

SERVICIOS PUBLICOS ABRIL1 AL 30 DE JUNIO DE 2017 (GRAFICA 3)

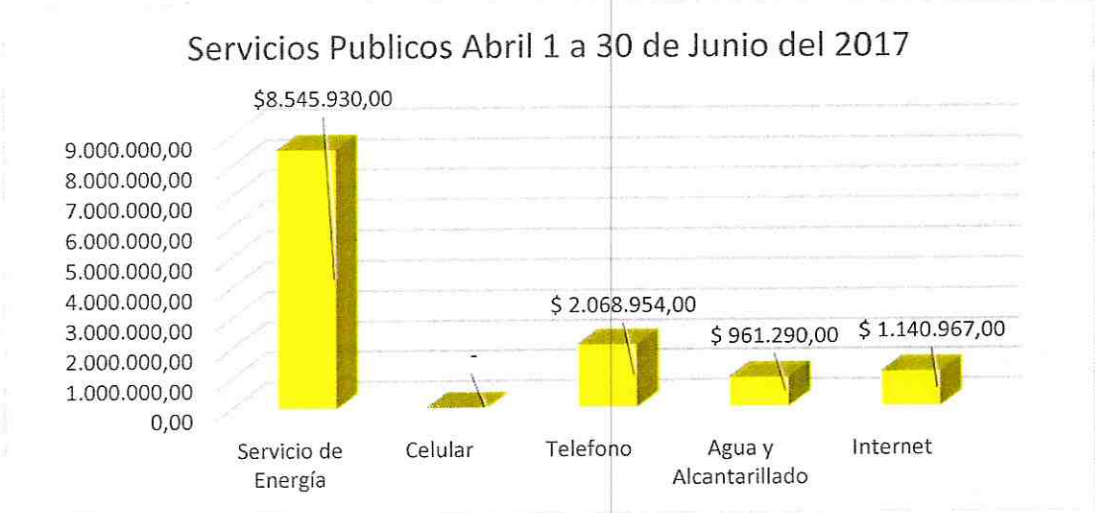

SERVICIOS PÚBLICOS 2016 (GRAFICA 4)

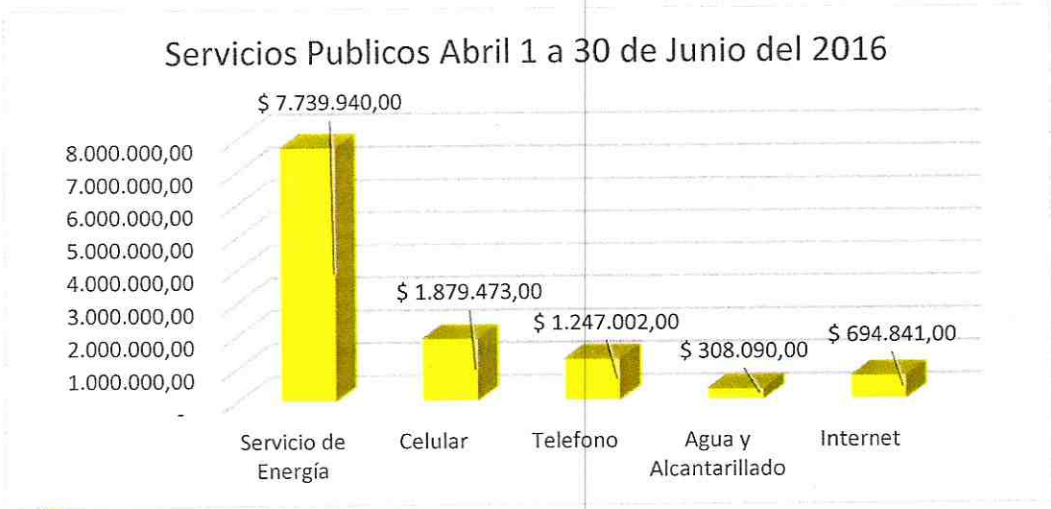

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

CONCEPTO PRESUPUESTO	ABRIL 1 A JUNIO 30 2017				ABRIL 1 A JUNIO 30 2016		VARIACIÓN	%
	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	511119	Viáticos y gastos de viaje	327.158,00	2.422.603,00	438.316,00	12.315.065,00	-9.892.462,00	-0,80%
			321.885,00		2.203.492,00			
			-		465.263,00			
			0,00		657.474,00			
			321.885,00		891.925,00			
			0,00		73.053,00			
			410.215,00		368.255,00			
			0,00		550.873,00			
			1.041.460,00		438.316,00			
					6.228.098,00			
TOTALES:			2.422.603,00	2.422.603,00	12.315.065,00	12.315.065,00	-9.892.462,00	-0,80%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2017 (GRAFICA 5)

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2016 (GRAFICA 6)

CONCEPTO PRESUPUESTO	ABRIL 1 A JUNIO 30 2017				ABRIL 1 A JUNIO 30 2016		VARIACIÓN	%
	CUENTA	CONCEPTO CONTABLE	VALOR	SUMA RUBROS	VALOR	SUMA RUBROS		
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	51114901	Aseo	3.821.697,00	3.821.697,00	3.570.000,00	3.570.000,00	251.697,00	0,07%
	51010901	Honorarios 10% Retf.	0	81.549.920,00	150.000,00	68.483.333,00	13.066.587,00	0,19%
	51010902	Honorarios 11% Retf.	6.149.920,00		-			
	51010903	Honorarios-Ley 1450/2011-Art.173	1.516.667,00		1.733.333,00			
			5.483.333,00		13.500.000,00			
			4.500.000,00		2.400.000,00			
			8.100.000,00		7.500.000,00			
			9.000.000,00		9.000.000,00			
			13.500.000,00		12.000.000,00			
			10.200.000,00		9.600.000,00			
			4.500.000,00		3.600.000,00			
			9.600.000,00		9.000.000,00			
			9.000.000,00					
TOTALES:			85.371.617,00	85.371.617,00	72.053.333,00	72.053.333,00	13.318.284,00	0,18%

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 2017 (GRAFICA 7)

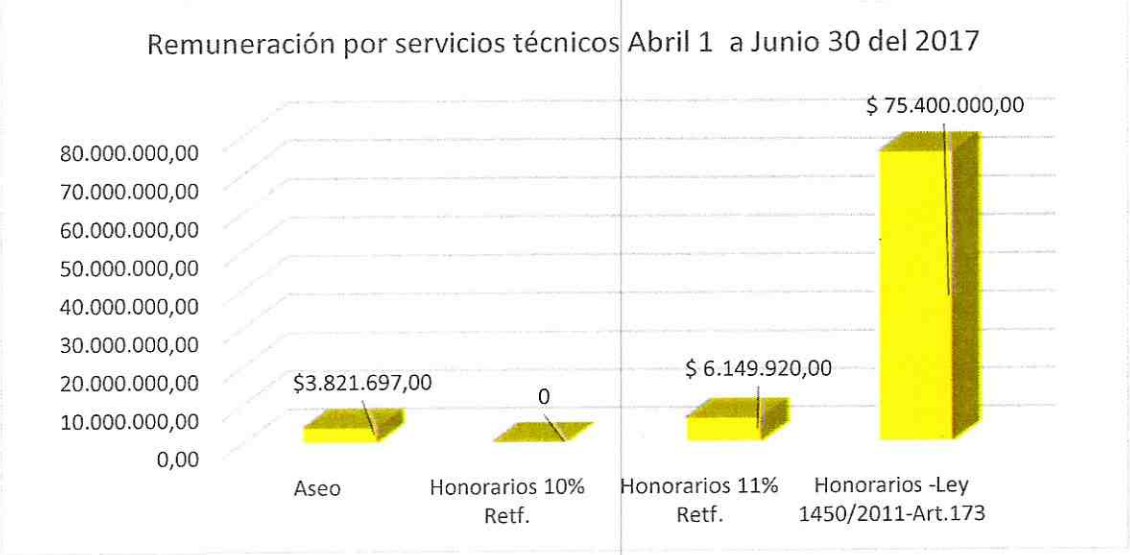

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS 2016 (GRAFICA 8)

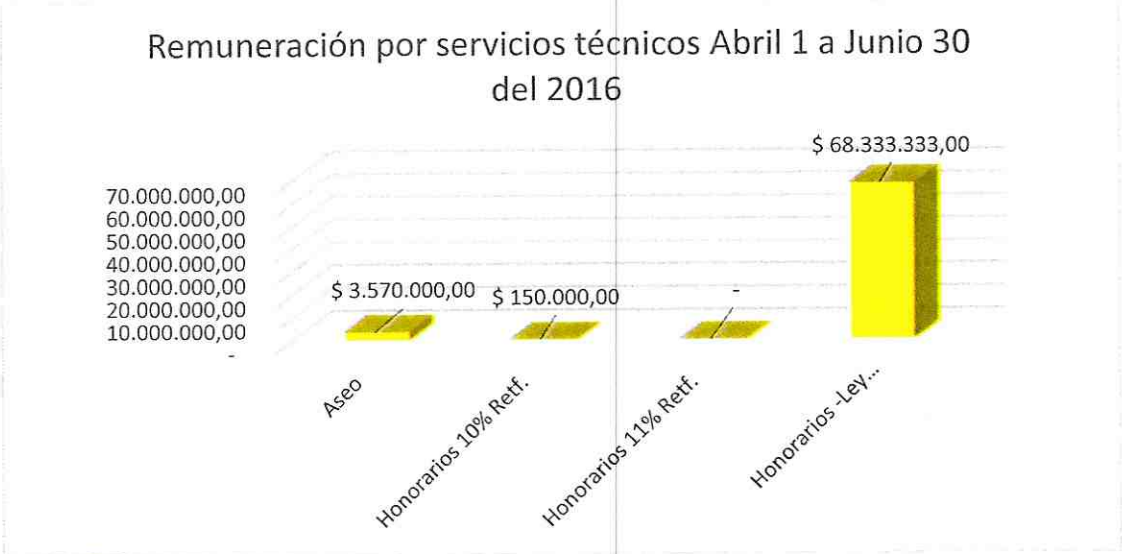

GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

COMPARATIVO TRIMESTRAL 2017 - 2016

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2016-2017				
CONCEPTO PRESUPUESTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DISMINUCION O AUMENTO ($)	DISMINUCION O AUMENTO (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1.872.350	$3.957.170	-$ 2.084.820	-0.53%
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 12.717.141	$ 11.869.346	$ 847.795	0.07%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 2.422.603	$ 12.315.065	-$ 9.892.462	-0.80%
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	$ 85.371.617	$ 72.053.333	$ 13.318.284	0.18%

- MATERIALES Y SUMINISTROS: ⟶ VARIACIÓN (-$2.084.820)
  (GRAFICAS 1 y 2)

Con respecto a los elementos de Papelería y Útiles- otros, en el segundo trimestre del año 2016 se gastaron por este concepto contable la suma de $2.414.200, mientras que en el año 2.017 (Abril, Mayo y Junio) el gasto fue de $1.203.560, viéndose una disminución bastante significativa de $1.210.640, cuya explicación es :

En el 2.017, se mantiene un stop de papelería entre otros, para que la Entidad cumpla con el normal desarrollo de las actividades Institucionales, lo que es una política sana, que puede significar, que teniendo lo necesario debidamente guardado y custodiado (bodega), se pueden mermar ciertos gastos (incremento en el costo de los elementos papelería-otros).

Elementos de Cafetería y Aseo: En el 2.016, se observa el valor de $317.770 con respecto al reflejado en el actual año $404.990, se observa una diferencia de $87.220, que se entiende por la compra de elementos de cafetería y aseo , que coadyuvan de cierta manera a mantener a los servidores públicos de la Lotería motivados en sus sitios de trabajo (Café).

Materiales y Suministros: en el 2016 ascendió el gasto $1.225.200 y en el 2.017 la suma fue de $263.800, con una diferencia de -$961.400, obedeciendo esto a la existencia de estos elementos en almacén.

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS → VARIACIÓN ($847.795)
(Gráficas 3 y 4)

Servicio de Energía: El pago de este servicio en el segundo trimestre del año pasado, alcanzó la suma de $7.739.940 y en los mismos meses del 2.017 fue de $8.545.930 con una diferencia de $805.990.

A pesar, que la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, viene sensibilizando al interior de sus servidores y contratistas, sobre el razonamiento en el gasto de los servicios públicos, la comparación entre el segundo trimestre del año pasado con respecto al mismo tiempo de este año, arroja un incremento del 0.07% en la sumatoria de los recibos de la luz.

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE → VARIACIÓN (-$9.892.462)
  (Gráfica 5)

- Este rubro arroja una diferencia de -$9.892.462: $2.422.603 (2.017) y 12.315.065 (2016).

  Durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2.017, se realizaron seis (6) viajes fuera de la cuidad, las cuales obedecieron a las necesidades que se cubrieron con estos desplazamientos, en el mismo periodo del año anterior las salidas fueron mayores, a razón, de hacer presencia en diferentes ciudades e incentivar la venta de la Lotería.

- REMUNERACIÓN POR SERVICIOS → VARIACIÓN ($13.066.587)

- La contratación por servicios técnicos, presenta un incremento en el segundo trimestre del año actual del 0,18% comparado con el mismo periodo del 2.016. Lo anterior, puede tener explicación en el aumento que se dio en la remuneración de los contratistas, además, en el 2.016 no se había contratado para apoyar el diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (Decreto 10 72 Mayo de 2015) de la Empresa.

RECOMENDACIONES GENERALES

-Se recomienda, en los temas contractuales aplicar un estricto control sobre las necesidades de la misma, racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante periodos determinados y para atender tareas específicas, las cuales deben tener su debido seguimiento y evaluación.

-La austeridad en el uso del papel y elementos de impresión se ve mediante la utilización de sistemas electrónicos de transmisión de información, en ese escenario, se recomienda continuar sensibilizando sobre el manejo de estas herramientas. Es satisfactorio ver, que la Administración está en la tarea promover e incentivar el racionamiento del gasto de servicios públicos, política Cero Papel, para lo cual ha diseñado un concurso, en el cual se espera la participación activa de todos los funcionarios de la Lotería.

- Se sigue recomendando, mantener el control sobre los eventos que determinan la aplicación de la política de Austeridad.

- Continuar implementando las políticas de Austeridad al interior de la Empresa, lo que puede permitir llegar a generar valor agregado a la Gestión Institucional y al Mejoramiento Continuo.

Sonia Constanza Gutiérrez Andrade

Asesora Externa de Control Interno

Neiva, Julio de 2.017